

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9608**    *HOWARD EATON, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*BASIC SOUTH GROUP, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que, con fecha hoy, 26 de octubre de 2016, todos los socios de la sociedad Howard Eaton S.L., han aprobado por unanimidad, en ejercicio de la competencia de Junta General, la fusión por absorción de la mercantil Basic South Group, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por la sociedad Howard Eaton, S.L. (Sociedad Absorbente), según el régimen establecido en los artículos 42 y 49 de la LME, sobre la base del Proyecto Común de Fusión de 14 de octubre de 2016, y tomando como Balances de la operación los cerrados a 30 de septiembre de 2016, con la consiguiente transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida, que se disolverá sin liquidación, a las Sociedad Absorbente, adquiriendo ésta por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como todos los derechos y obligaciones de aquellas.

Se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener, de manera gratuita, el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como, de los balances de fusión de cada una de las sociedades intervinientes en la operación.

Asimismo, se hace constar, que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos y plazos del art. 44 de la LME.

Madrid, 26 de octubre de 2016.- Flapa, S.L., representada por D. Alfredo Morales Martin, Administradora de la mercantil Howard Eaton, S.L., y D. Juan Antonio Buería Peluffo, Administrador único de Basic South Group, S.L.U.

**ID: A160078184-1**